

CUESTIONARIO

SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL "ANEXO: LISTA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES" DE LA RECOMENDACIÓN SOBRE LA LISTA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES, 2002 (NÚM. 194)

Le rogamos que consulte con las organizaciones de empleadores y de trabajadores más representativas de su país antes de finalizar sus respuestas al cuestionario que aparece a continuación y que nos lo devuelva, indicando las razones para cada respuesta, de manera que sea recibido en la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) [Fax: (+41) 22 799 6878. Correo electrónico: safework@ilo.org. Tel: (+41) 22 799 6716. Contacto: Dr. Shengli Niu, SafeWork - OIT, 4 route des Morillons, 1211 Genève 22, Suiza] **antes del 30 de junio de 2005.**

Le rogamos que rellene sus datos para eventuales consultas posteriores.

Nombre: _____
Organización: _____
Dirección: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____
Fax: _____

RECOMENDACIÓN SOBRE LA LISTA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES, 2002 (NÚM. 194) – ANEXO: LISTA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

ANEXO: LISTA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

[Al responder a las preguntas, le rogamos que se refiera a la numeración original de la lista de enfermedades profesionales que aparece al final del cuestionario. Puede igualmente descargar el cuestionario de Internet en www.ilo.org/safework]

1. Enfermedades desglosadas según sus agentes

1.1. Enfermedades causadas por agentes químicos

1.1.1 ~ 1.1.32

¿Considera que estos puntos deben mantenerse tal y como están? Sí [] No []

En caso negativo, especifique los cambios que propone:

En caso negativo, especifique los cambios que propone:

2.2. Enfermedades profesionales de la piel

2.2.1. ~ 2.2.2

¿Considera que estos puntos deben mantenerse tal y como están? Sí [] No []

En caso negativo, especifique los cambios que propone:

2.3. Enfermedades profesionales del sistema osteomuscular

2.3.1.

¿Considera que este punto debe mantenerse tal y como está? Sí [] No []

En caso negativo, considere las propuestas de la Oficina e indique sus respuestas:

¿Está de acuerdo en reemplazar 2.3.1 por

*

2.3.? Tenosinovitis de la estiloides radial debida a movimientos repetitivos, esfuerzos intensos y posturas extremas de la muñeca? Sí [] No []

2.3.? Tenosinovitis crepitante crónica de la mano y de la muñeca debida a movimientos repetitivos, esfuerzos intensos y posturas extremas de la muñeca? Sí [] No []

2.3.? Bursitis del olécrano debida a presión prolongada en la región del codo? Sí [] No []

2.3.? Bursitis de la rótula debida largos periodos de trabajo en posición de rodillas?
Sí [] No []

2.3.? Epicondilitis debida a trabajo intenso repetitivo? Sí [] No []

2.3.? Lesiones de menisco debidas a largos periodos de trabajo en posición de rodillas o en cuclillas? Sí [] No []

2.3.? Síndrome del túnel carpiano? Sí [] No []

2.3.? Otra enfermedad osteomuscular y nerviosa no mencionada en los anteriores nuevos puntos propuestos en la que la relación entre las actividades en el trabajo o el medio ambiente de trabajo y la enfermedad padecida está suficientemente documentada en la literatura?
Sí [] No []

Si desea hacer otros cambios, especifíquelos:

*

2.4. Nueva sección - Enfermedades mentales y de la conducta

¿Está de acuerdo en que se añada esta nueva sección? Sí [] No []

En caso afirmativo, ¿está de acuerdo en añadir

2.4.1 Trastorno de estrés postraumático debido a una situación estresante? Sí [] No []

2.4.2 Síndrome psicossomático y psiquiátrico causado por acoso moral? Sí [] No []

¿Considera que otra(s) enfermedad(es) profesional(es) clasificada(s) según el aparato o sistema afectado que no han sido mencionadas de 2.1 a 2.3 deberían ser incluidas en esta sección? Sí [] No []

En caso afirmativo, indique la(s) enfermedad(es) profesional(es) específica(s) clasificada(s) según el aparato o sistema afectado que propone que se incluya(n) en esta sección.

3. Cáncer profesional

3.1. Cáncer causado por los agentes siguientes

3.1.1. ~ 3.1.15

¿Considera que estos puntos deben mantenerse tal y como están? Sí [] No []

En caso negativo, especifique los cambios que propone:

*

¿Está de acuerdo en añadir :

3.1.? Arsénico y sus compuestos? Sí [] No []

3.1.? Berilio y sus compuestos? Sí [] No []

3.1.? Cadmio y sus compuestos? Sí [] No []

3.1.? Erionita? Sí [] No []

3.1.? Óxidos de etileno? Sí [] No []

3.1.? Sílice? Sí [] No []

3.1.? *Virus de la hepatitis B y virus de la hepatitis C?* Sí [] No []

4. Otras enfermedades

4.1. Nistagmo de los mineros

¿Considera que este punto debe mantenerse tal y como está? Sí [] No []

En caso negativo, especifique los cambios que propone:

Otros comentarios

[Si fuera necesario, haga sus comentarios en una hoja adicional]

*

Esta adición es propuesta por la Oficina y está basada en las enmiendas presentadas por la Comisión de los Accidentes del Trabajo y las Enfermedades Profesionales, instituida por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 90a reunión en 2002, y la revisión técnica de la Oficina en cuanto al reconocimiento de las enfermedades profesionales tanto en el ámbito nacional como internacional y el desarrollo científico y tecnológico más reciente en la identificación y el diagnóstico de las enfermedades debidas al trabajo.